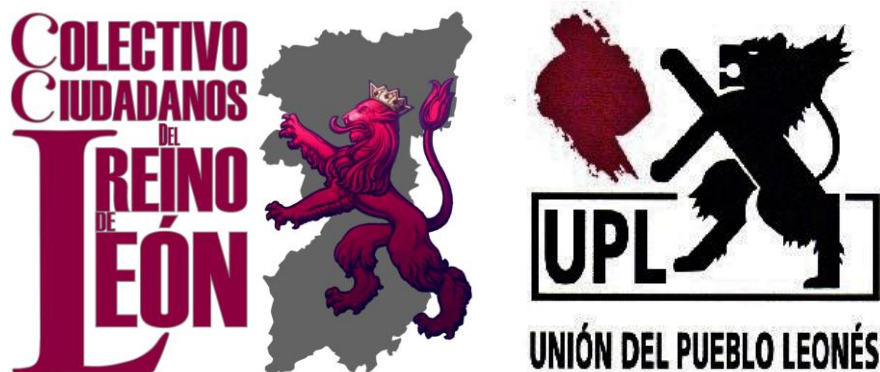


ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2019

COLECTIVO CIUDADANOS DEL REINO DE LEÓN (CCRL)

UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS (UPL)

-PROVINCIA DE SALAMANCA-



PROVINCIALES

1) PLAN DE DESARROLLO DE LA RAYA

Dotación de la enmienda

15.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

El declive y situación de emergencia demográfica de las comarcas salmantinas y zamoranas fronterizas con Portugal urgen a llevar a cabo un plan especial de desarrollo para toda esta zona fronteriza, en que el Estado acometa importantes inversiones para crear industria en la zona.

2) PLAN PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE BÉJAR

Dotación de la enmienda

6.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

El desmantelamiento del tejido industrial de Béjar ha sumido a esta ciudad y su comarca en una depresión económica galopante, habiendo perdido la ciudad de Béjar 5.000 habitantes en las cuatro últimas décadas. Por ello, urge un plan especial de reindustrialización de Béjar para frenar este declive, debiendo ampliarse el plan presentado en el ámbito autonómico, al que debería añadirse una ampliación de cuantía y proyectos mediante la participación estatal que proponemos.

3) ELECTRIFICACIÓN VÍA FÉRREA SALAMANCA-ÁVILA

Dotación de la enmienda

10.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Es necesario iniciar las primeras actuaciones para acometer la electrificación de la línea férrea Salamanca-Ávila, que supone el acceso más directo de Salamanca a Madrid, y es el único ferrocarril para las comarcas salmantinas de Las Villas y la Tierra de Peñaranda de Bracamonte.

4) ESTUDIO PARA AUTOVÍA BÉJAR-CIUDAD RODRIGO

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Es aconsejable la creación de un acceso más rápido y menos tortuoso entre Béjar y Ciudad Rodrigo, dadas las dificultades que entraña la SA-220 al atravesar por su parte central la Sierra de Francia. Por ello, proponemos que el Estado lleve a cabo un estudio para la posible construcción de una autovía que enlace las autovías A-66 y A-62 en el entorno de Béjar y Ciudad Rodrigo respectivamente. Esta nueva vía, bordearía por su parte norte la sierra de Francia, salvando con ello las dificultades orográficas que ésta entraña. De este modo, desde Béjar tomaría dirección Valdefuentes de Sangusín y, de allí, a Linares de Riofrío, rodeando Escurial y Tejeda, y pasando por el sur de Tamames, Puebla de Yeltes, Morasverdes y Tenebrón, para enlazar con la A-62 a Ciudad Rodrigo. Esta nueva vía supondría un acceso más rápido no sólo desde Ciudad Rodrigo a Béjar o Guijuelo, sino también desde el suroeste de Salamanca respecto al este de Extremadura y la provincia de Toledo.

5) CREACIÓN DE ENLACE DE LA A-62 A SA-322

Dotación de la enmienda

120.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Es necesaria la creación de un acceso desde la autovía A-62 a la carretera SA-322, dando con ello un acceso más directo desde la A-62 a poblaciones como Villavieja de Yeltes, Retortillo, Castraz o la comarca del Abadengo. Su coste sería mínimo, dado que en ese punto ya existe un paso bajo la autovía, por lo que solo serían necesarios los carriles de acceso. De este modo se evitaría tener que desplazarse por la N-620 durante varios kilómetros para acceder a la SA-322, reduciendo asimismo la peligrosidad del cruce de Martín de Yeltes, que se vería aliviado de tráfico innecesario. Este enlace facilitaría el acceso del turismo al castro de Yecla de Yeltes desde la A-62, así como al balneario de Retortillo.

6) ESTUDIO PARA AUTOVÍA CIUDAD RODRIGO-MORALEJA

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Es aconsejable la creación de un acceso más rápido y menos tortuoso entre Ciudad Rodrigo y Moraleja, dadas las dificultades que entrañan las carreteras CL-526 y EX-109 al atravesar la Sierra de Gata. Por ello, proponemos que el Estado lleve a cabo un estudio para la posible construcción de una autovía que enlazaría las autovías A-62 y EX-A1, entre Ciudad Rodrigo y Moraleja respectivamente. Esta nueva vía, buscaría proporcionar un acceso más fácil y rápido desde Ciudad Rodrigo a Coria, Cáceres o Mérida.

7) REPARACIÓN A-62 (tramo Salamanca-Tordesillas) (AUMENTO DE PARTIDA)

Dotación de la enmienda

8.000.000 € (aumento)

Justificación/motivo de la enmienda

Consideramos insuficiente la cantidad destinada a la reparación de la autovía A-62 entre Salamanca y Tordesillas, en la que se hace necesaria la intervención y reasfaltado íntegro de dicho tramo, debiendo por ello ampliarse la cuantía.

8) REPARACIÓN A-66 (tramo Guijuelo-Sorihuela) (AUMENTO DE PARTIDA)

Dotación de la enmienda

4.000.000 € (aumento)

Justificación/motivo de la enmienda

Consideramos insuficiente la cantidad destinada a la reparación de la autovía A-66 entre Guijuelo y Sorihuela, en la que se hace necesaria la intervención y reasfaltado íntegro de dicho tramo, debiendo por ello ampliarse la cuantía.

9) ENLACE DE BUENOS AIRES (AUMENTO DE PARTIDA)

Dotación de la enmienda

3.000.000 € (aumento)

Justificación/motivo de la enmienda

Consideramos insuficiente la cantidad recogida en el proyecto de Presupuestos respecto al enlace de Buenos Aires, ya que el Gobierno solo prevé dinero para la redacción del proyecto, pero no una cantidad para el inicio de obras, una vez que se hubiese redactado el proyecto.

10) REFORMAS EN JUZGADOS DE BÉJAR Y CIUDAD RODRIGO

Dotación de la enmienda

50.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Obras para mejoras en los juzgados de Béjar y Ciudad Rodrigo, no ejecutadas en pasados Presupuestos pese a haber llegado a estar presupuestadas.

11) PLAN DE MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL MEDIO RURAL SALMANTINO

Dotación de la enmienda

1.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Hay zonas del medio rural de la provincia de Salamanca en las que la cobertura de telefonía móvil, la recepción de la señal de TDT y el propio servicio de internet son muy deficientes. Este hecho dificulta el día a día de los vecinos, así como la posible implantación de empresas, por lo que urge mejorar las telecomunicaciones en el medio rural salmantino.

12) PROMOCIÓN DEL LEONÉS DE LAS ARRIBES Y EL REBOLLAR

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Solicitamos que el Estado lleve a cabo acciones dentro de sus competencias para la promoción de la lengua leonesa hablada en las comarcas salmantinas de Las Arribes y El Rebollar. Estas actuaciones podrían darse por ejemplo mediante la rotulación también en el leonés comarcal de toda la cartelería dependiente del Estado, la edición de alguna publicación relativa a estas variedades de leonés (bien sea estudios filológicos u otro tipo de publicaciones, como por ejemplo la edición de la Constitución en ellas), o la promoción de los dialectos arribeño y rebollano del leonés en la televisión y radio públicas dependientes del Estado.

13) PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CIUDAD RODRIGO

Dotación de la enmienda

60.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

El año pasado, Ciudad Rodrigo fue reconocido como uno de los “Pueblos más bonitos de España”, debido a la gran belleza que posee, y que hace que albergue numerosos Bienes de Interés Cultural, así como estando reconocido como Conjunto Histórico-Artístico. Todo ello ha de implicar que el propio Estado lleve a cabo un plan de promoción de esta ciudad, para que esté más presente y visible en las ferias turísticas nacionales e internacionales y pueda acudir con ello más turismo a Ciudad Rodrigo, y que de este modo el turismo pueda beneficiar más a la economía local y comarcal.

14) PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LEDESMA

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

El año pasado Ledesma fue reconocido como uno de los “Pueblos más bonitos de España”, debido a la gran belleza que posee, y que hace que albergue numerosos Bienes de Interés Cultural, así como estando reconocido como Conjunto Histórico-Artístico. Todo ello ha de implicar que el propio Estado lleve

a cabo un plan de promoción de esta villa, para que esté más presente y visible en las ferias turísticas nacionales e internacionales y pueda acudir con ello más turismo a Ledesma, y que de este modo el turismo pueda beneficiar más a la economía local y comarcal.

15) PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA SIERRA DE FRANCIA

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Actualmente la Sierra de Francia consta de tres localidades reconocidas como de los “Pueblos más bonitos de España”, siendo el caso de La Alberca, Miranda del Castañar y Mogarraz, debido a la gran belleza que poseen, y que hace que estén reconocidos también como Conjunto Histórico-Artístico en los tres casos, a lo que se sumaría su encuadre dentro del Parque Natural de la Sierra de Francia y la Reserva de la Biosfera Sierras de Béjar y Francia. Todo ello ha de implicar que el propio Estado lleve a cabo un plan de promoción de esta comarca y sus productos, para que estén más presentes y visibles en las ferias turísticas nacionales e internacionales y que de este modo se pueda beneficiar más la economía comarcal.

16) PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA SIERRA DE BÉJAR

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Actualmente la Sierra de Béjar consta de una localidad (Candelario) reconocida como uno de los “Pueblos más bonitos de España”, debido a la gran belleza que posee, y a lo que se suma que esté reconocidos también como Conjunto Histórico-Artístico, reconocimiento que también posee la ciudad de Béjar, que alberga numerosos Bienes de Interés Cultural. A este hecho se sumaría el encuadre de esta zona dentro de la Reserva de la Biosfera Sierras de Béjar y Francia. Todo ello ha de implicar que el propio Estado lleve a cabo un plan de promoción de esta comarca y sus productos, para que estén más presentes y visibles en las ferias turísticas nacionales e internacionales y que de este modo se pueda beneficiar más la economía comarcal.

17) PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS VINOS SALMANTINOS

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Actualmente la provincia de Salamanca posee dos denominaciones de origen protegidas de vino reconocidas, Arribes y Sierra de Salamanca, fruto de la calidad de los vinos que se elaboran en las zonas de producción de Las Arribes y la Sierra de Francia. Sin embargo, estas denominaciones no son demasiado conocidas fuera de la provincia salmantina (ni incluso dentro de ella), lo que hace necesario que el propio Estado promocióne las mismas en los eventos gastronómicos en que esté presente España.

18) PLAN DE PROMOCIÓN DE LA COVATILLA EN PORTUGAL Y EXTREMADURA

Dotación de la enmienda

60.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

La estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla es la estación de esquí más cercana de la comunidad autónoma de Extremadura, debiendo ser la referencia asimismo para Portugal por su cercanía al país vecino. Por este motivo, sería conveniente que el Estado acometiese un plan de promoción en Portugal y Extremadura de esta estación de esquí, de cara a favorecer un aumento en su número de usuarios y, con ello, que pueda tener un mayor impacto en la economía de Béjar y comarca.

19) CREACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA VETONA EN YECLA DE YELTES

Dotación de la enmienda

200.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

La importancia del castro de Yecla de Yeltes, sumado a los diversos yacimientos arqueológicos relacionados con el pueblo prerromano de los vetones en las provincias de Salamanca, Zamora, Cáceres o Ávila, aconsejan

la creación, por parte del Estado, de un espacio museístico propio que analice el antiguo pueblo vetón en todas sus vertientes, y que debería ubicarse junto a un yacimiento importante vetón, por lo que proponemos la creación del Museo Nacional de la Cultura Vetona en la localidad de Yecla de Yeltes.

20) PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL PARQUE NATURAL DE ARRIBES DEL DUERO

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

El Parque Natural de Arribes del Duero es, quizá, una de las más desconocidas bellezas que posee la España interior y, concretamente, la Región Leonesa, repartiendo su territorio entre las provincias de Salamanca y Zamora. Sin embargo, las cifras de turismo no están alcanzando los niveles óptimos como para que pueda ser un verdadero motor para la zona, que sufre una profunda despoblación. Por ello, proponemos que el Estado realice un plan de promoción del entorno del Parque Natural de Arribes, para que sus impresionantes parajes estén más presentes y visibles en las ferias turísticas nacionales e internacionales y que de este modo, un mayor turismo pueda beneficiar más la economía comarcal.

21) PLAN DE PROMOCIÓN DEL MUDÉJAR DE TIERRAS DE ALBA Y PEÑARANDA

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Las comarcas salmantinas de Alba de Tormes y Peñaranda de Bracamonte poseen un extenso patrimonio de arte románico mudéjar, escasamente conocido incluso dentro de la provincia salmantina, lo que aconseja su promoción en el conjunto de España, de cara a que pueda aumentar el turismo cultural relacionado con este tipo de arte, beneficiando económicamente a estas dos comarcas del oriente salmantino.

REGIONALES

22) REAPERTURA TREN VÍA DE LA PLATA

Dotación de la enmienda

30.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Solicitamos actuaciones para la reapertura del ferrocarril Astorga-Palazuelo, en las provincias de León, Zamora, Salamanca y Cáceres. Para fomentar el comercio y facilitar las exportaciones de las empresas del Oeste de España, resulta necesaria la recuperación del ferrocarril Vía de la Plata, actualmente cerrado entre Astorga y Palazuelo, el cual volvería a vertebrar el oeste de España por ferrocarril conectando los puertos de Gijón y Sevilla.

23) PLAN ESPECIAL PARA EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA

Dotación de la enmienda

60.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Del mismo modo que el Gobierno acordó en pasados Presupuestos la rebaja de un 75% de los viajes a la Península para los ciudadanos de Canarias, la situación de emergencia poblacional del medio rural del Reino de León y, especialmente, de sus núcleos menos poblados, hace necesario un plan que incentive el asentamiento en las comarcas de las provincias de Salamanca, Zamora y León. Se solicita por ello un Plan especial permanente para la Región Leonesa en que haya un 50% de rebaja en sus facturas de electricidad, gas y agua a quienes tengan o fijen su residencia en localidades de la Región Leonesa de entre 500 y 2.000 habitantes, rebaja que sería del 60% en localidades de entre 100 y 500 habitantes, y un 75% para quienes residan o fijen su residencia en localidades de Salamanca, Zamora y León de menos de 100 habitantes.

24) PLAN TURÍSTICO “REINO DE LEÓN: CUNA DEL PARLAMENTARISMO”

Dotación de la enmienda

300.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

En 2013 la UNESCO reconoció al Reino de León como la “Cuna del Parlamentarismo” a nivel mundial, debido a que los Decreta de las Cortes del Reino de León de 1188 son el testimonio más antiguo del parlamentarismo en el mundo. Este hecho, sin embargo, no ha sido promocionado por parte del Estado en el sentido de que las ciudades y villas leonesas que participaron en aquellas Cortes sean promocionadas conjuntamente con el reconocimiento de ser la Cuna del Parlamentarismo. Por ello, proponemos la creación del Plan Turístico “Reino de León: Cuna del Parlamentarismo”, que promueva conjuntamente en los diversos eventos turísticos mundiales a que acuda España a las ciudades y villas que participaron en las Cortes del Reino de León de 1188, como Ciudad Rodrigo, León, Salamanca, Toro, Ledesma, Zamora, Benavente, Astorga, Alba de Tormes, etc.

25) CREACIÓN DE LA “FERIA DE EMBUTIDOS Y CARNES DEL REINO DE LEÓN”

Dotación de la enmienda

60.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

El Reino de León siempre se ha caracterizado por una alta calidad en sus carnes y embutidos, lo que ha derivado en que se hayan conseguido diversas marcas de garantía que reconocen su calidad, como las de Ternera de Aliste, Ternera Charra, Carne de Morucha, Ibéricos de Salamanca, Cecina de León, Chorizo Zamorano, Botillo del Bierzo, Jamón de Guijuelo, Farinato de Ciudad Rodrigo, etc. Sin embargo, en ocasiones desconocidos por la mayor parte de la población, y en ocasiones con falta de promoción conjunta, se hace necesaria la creación de una “Feria de Embutidos y Carnes del Reino de León” que ponga en valor en conjunto todo el potencial que posee la Región Leonesa en materia de embutidos y carnes, y cuya celebración debería ser anual y rotatoria entre las tres provincias leonesas.

26) PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS QUESOS DEL REINO DE LEÓN

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Actualmente existen cuatro figuras de calidad que agrupan a quesos de la Región Leonesa, siendo el caso de la DO Queso Zamorano, la IGP Queso Arribes de Salamanca, la IGP Queso de Valdeón y la IGP Queso de Los Beyos. Pese a ello, los quesos de estas marcas de calidad, pese a su alta calidad, no son demasiado conocidos fuera de sus zonas de producción, lo que hace necesario que el propio Estado promocióne las tres IGP y la DO de quesos propios de la Región Leonesa en los eventos gastronómicos en que esté presente España.

27) PLAN DE PROMOCIÓN DE LAS LEGUMBRES DEL REINO DE LEÓN

Dotación de la enmienda

100.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Actualmente existen cinco Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) de legumbres de la Región Leonesa, siendo el caso de las de Garbanzo de Fuentesaúco, Garbanzo de Pedrosillo, Alubia de La Bañeza-León, Lenteja de la Armuña y Lenteja de Tierra de Campos. Pese a su alta calidad, no son quizá lo suficientemente conocidas o promocionadas fuera de sus zonas de producción, lo que hace necesario que el propio Estado promocióne las cinco IGP de legumbres propias de la Región Leonesa en los eventos gastronómicos en que esté presente España.

28) EXTENSIÓN DE BANDA ANCHA EN LA REGIÓN LEONESA

Dotación de la enmienda

1.500.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Se ha de mejorar el acceso a las tecnologías digitales en nuestro medio rural, a fin de hacer más homogénea la calidad de vida entre el medio rural y el urbano en acceso a internet.

Esta actuación facilitará también la creación de empleo en nuevas tecnologías y el evitara un disuasor del turismo como es la falta de red de internet.

29) CREACIÓN DE UN FONDO PARA INCENTIVAR LA NATALIDAD EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA

Dotación de la enmienda

1.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Se debe favorecer el incremento poblacional en las provincias con mayores índices de despoblación de España, con un plan especial para la Región Leonesa, paliando con ayudas y medidas para incentivar la natalidad, las menores facilidades de que se dispone en el medio rural en temas de atención a la infancia.

30) MEJORA DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN LEONESA

Dotación de la enmienda

1.500.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Potenciación del empleo rural en el sector del turismo de naturaleza, manteniendo la esencia de la protección al entorno, pero favoreciendo el surgimiento de actividades económicas vinculadas al disfrute de los espacios naturales.

31) SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO EN ZONAS RURALES DEL PAÍS LEONÉS

Dotación de la enmienda

700.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Potenciar la implantación de empresas o autónomos teletrabajadores en el mundo rural, esta nueva actividad no necesita grandes instalaciones industriales sino solamente una buena infraestructura de comunicaciones.

32) AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MEDIO RURAL DEL ANTIGUO REINO DE LEÓN

Dotación de la enmienda

1.000.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Fomentar la implantación empresarios autónomos en el mundo rural, dado que esta es la modalidad empresarial que más empleo genera en el país. Esta ayuda a la creación de empleo es más eficiente que subvencionar grandes instalaciones industriales, que son grandes consumidoras de recursos pero poco generadoras de empleo..

33) INCLUSIÓN DE BONIFICACIONES EN EL IRPF PARA LOS RESIDENTES EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA

Dotación de la enmienda

1.500.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Ayudas a la población residente en el medio rural en forma de desgravaciones que permitirá incentivar la permanencia de ciudadanos en este entorno al ver reducida su carga impositiva frente a la residencia en las ciudades.

34) MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS CONEXIONES MÓVILES EN ZONAS RURALES DE MALA O NULA COBERTURA DE LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA, ZAMORA Y LEÓN

Dotación de la enmienda

1.500.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Mejora de la calidad de vida de los residentes en el mundo rural aumentando la cobertura de su comunicación móvil, algo necesario no solo para ellos sino también para favorecer la implantación de nuevas actividades económicas que requieren comunicaciones permanentes con clientes.

35) CREACIÓN DE BOLSAS DE VIVIENDAS PARA PONER A DISPOSICIÓN DE QUIENES DESEEN RESIDIR EN EL MEDIO RURAL DE LEÓN, ZAMORA Y SALAMANCA

Dotación de la enmienda

1.500.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Fomentar la residencia de ciudadanos en el medio rural facilitándoles el acceso a una vivienda protegida, frente a la carestía de la vivienda en el entorno urbano, esto ayudará a fijar población en el medio rural.

36) BONIFICACIÓN IMPOSITIVA A FAMILIAS CON HIJOS QUE RESIDAN EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA

Dotación de la enmienda

1.500.000 €

Justificación/motivo de la enmienda

Ayudar con una menor carga impositiva a las familias que residan en el medio rural compensando las menores facilidades a la infancia de que se dispone en este medio frente a las de entorno urbano.

INVERSIONES SOLICITADAS PARA SALAMANCA

PROVINCIALES 48.390.000 €

REGIONALES 102.260.000 €

TOTAL 150.650.000 €